

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

Anuncio de 17 de julio de 2024, de la Universidad de Huelva, por el que se hace pública la convocatoria de ayudas para realizar cursos en el extranjero para la docencia de una lengua extranjera (AICLE) para PDI.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

BDNS: 774989.

Primero. Convocatoria.

La Universidad de Huelva, a través del Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global, convoca 10 ayudas para la realización de un curso de metodología para la enseñanza a través de una lengua extranjera (inglés) en países enmarcados dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, excepto España. La Universidad de Huelva está impulsando la generación de itinerarios (conjunto de asignaturas impartidas en otro idioma a lo largo del grado) en los distintos centros para fomentar la internacionalización en casa y para aumentar los niveles lingüísticos en idiomas de nuestro profesorado y alumnado; y también pretende consolidar la oferta de asignaturas en lengua extranjera, de cara a la atracción de estudiantes internacionales. Por ello es necesario apoyar no solo el aprendizaje de idiomas por parte del PDI, sino también el aprendizaje de metodologías docentes innovadoras para impartir docencia en lengua extranjera. Al realizar los cursos en otro país, este objetivo se ve complementado con la inmersión lingüística y cultural.

La convocatoria oferta un curso de una semana de duración impartido, preferiblemente, por la institución Atlantic Language (www.atlanticlanguage.com) en Galway, Irlanda. El curso está organizado en colaboración con dicha entidad. La gestión de la matriculación, el alojamiento y transporte quedan bajo la responsabilidad de la persona beneficiaria, si bien la dirección de Política Lingüística podrá asesorar en las tramitaciones.

Segundo. Bases reguladoras.

Bases reguladoras para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de becas y ayudas concedidas para movilidad internacional de la Universidad de Huelva, aprobado en comisión de Relaciones Internacionales de 12 de febrero de 2021 y en Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2021.

Tercero. Financiación.

La cuantía de cada ayuda será de 1.100 €. Esta cantidad estará sujeta a las retenciones de IRPF correspondientes.

Las ayudas se harán efectivas con cargo a la aplicación presupuestaria 482.00. El Servicio de Lenguas Modernas llevará a cabo un sistema de control del gasto y, en su caso, de la realización de la actividad.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Para poder optar a esta ayuda es imprescindible ser Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Huelva (Catedrático de Universidad, Catedrático de Escuela Universitaria, Titular de Universidad, Titular de Escuela Universitaria, Contratado Doctor,

00305286

Colaborador, Ayudante Doctor o Profesor Asociado) y contar con una acreditación mínima de nivel B2 en lengua inglesa.

Todos los docentes seleccionados realizarán el curso en las fechas establecidas, las cuales corresponden al período del 2 al 6 de septiembre de 2024. Esta modalidad de formación se imparte en grupo y, por lo tanto, solo se puede asistir en las fechas establecidas.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 7 días hábiles, último inclusive, desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de la convocatoria, que tendrá lugar en el mes de mayo del año natural correspondiente.

Huelva, 17 de julio de 2024.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.